PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 559/19

H106006325865

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

JUICIO: AVILA BRENDA PATRICIA c/ FUNDACION PARA EL DESARROLLO-USPT s/ DESPIDO - EXPTE. N° 559/19.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán siendo el día 11 de agosto de 2026, a horas 11:00, ante V.E. María Beatriz Bisdorff, conforme proveido de fecha 10/06/2026 se realiza la audiencia del art. 42 del Código Procesal Laboral allí ordenanda. Comparecen por via zoom la Sra **AVILA BRENDA PATRICIA, DNI 35.825.274**, con domicilio real en **Zuerueta N°332, B° San Pedrito**, asistida por su letrada **MEONE EUGENIA EMILIA MP 5027,** quien también lo hace por sus propios derechos; por la parte demandada **FUNDACION PARA EL DESARROLLO,**, con domicilio en **24 DE SETIEMBRE 476.-**, lo hace su representante legal y abogado **APODERADO, por Via Zoom ROTHE, EDUARDO ENRIQUE - M.P. N°3559** y por sus propios derechos.

ABIERTO EL ACTO: **Toma la palabra la Vocal Dra Maria Beatriz Bisdorff y explica a las partes el fin perseguido por este acto ya expuesto en la providencia que convóca a la audiencia como asi también cual es el alcance del Tribunal.** En tal sentido las partes manifiestan que no arribaron a un acuerdo en este acto de conciliación y solicitan un cuarto intermedio a los fines de poder negociar hasta el día 26/08/2026 Por los que se provee lo pertinente: Se fija audiencia para la fecha 26/08/2026 a hs 11:00 . Con lo que se cierra la presente acta previa lectura y ratificación, firmando los comparecientes por ante VE y por ante mi que doy fe //.- FMP 559/19

Dra. MARIA BEATRIZ BISDORFF
VOCAL SALA VI°
EXCMA. CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO

M.P. 5027.

Proc. FEDERICO MANUEL PADILLA
PROSECRETARIO JUDICIAL
OF. GESTIÓN ASOC. APEL. CAM. DEL TRABAJO N° 1